



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00849902- -UNC-ME#FCC

VISTO

La solicitud del Secretario de Posgrado, Dr. Gustavo Urenda, de autorizar la inscripción, cursado y evaluación de alumnos externos de las Carreras de Posgrado "Maestría en Periodismo Digital" de la FCC; en las materias y seminarios a desarrollarse durante el período comprendido entre el 01 de octubre y el 31 de diciembre 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme a lo expresado por la Secretaría de Posgrado de la FCC, se han recibido numerosas consultas para el cursado de dichas asignaturas por alumnos externos a la Carrera Maestría en Periodismo Digital.

Que la propuesta se ajusta a lo dispuesto por la normativa que regula las acciones de formación a desarrollar a través de la Secretaría de Posgrado de la FCC, y que ha sido evaluada y aprobada según los criterios establecidos por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y la Secretaría de Posgrado.

Que las disposiciones que rigen en materia de regulación de tasas y aranceles de cursos, carreras, congresos y demás actividades institucionales de acuerdo a la normativa vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba como así también las legislaciones del Gobierno Nacional respecto a la recaudación de fondos públicos y que resultan aplicables en la UNC (Ley N° 24.156 – Administración financiera-; Ley N°24.521 de Educación Superior y su modificatoria Ley N° 27.204, art. 59 inc C; Ordenanza HCS 4/95; la Resolución Rectoral N°1218/2016 ratificada por Resolución HCS N°712/2016 y actualizada por Resolución SPGI N°78/2023).

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la inscripción, cursado y evaluación de alumnos externos de las Carreras de Posgrado: Maestría en Periodismo Digital de la Facultad de Ciencias de la Comunicación en las asignaturas y seminarios que se dicten durante el período comprendido entre el 01 de octubre y el 31 diciembre 2023, y que corresponden a los Seminarios: "Narrativas Digitales", Docentes responsables son Anahí Lovato, Fernando Irigaray; y "Contenidos periodísticos digitales" a cargo de

les docentes Alexis Burgos y Marcos Icardi.

ARTÍCULO 2º: La Secretaría de Posgrado llevará adelante las acciones referidas a la implementación de la presente. El cobro de los aranceles correspondientes se hará de acuerdo al esquema de montos y planes de pago que se adjunta como Anexo I el que debe considerarse parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese; Gírese al Área Económico Financiera FCC, a la Secretaría de Posgrado FCC; Oportunamente, archívese.